

Sesi•n Extraordinaria Acta N•67

22/11/93

Acta de la Sesi•n Extraordinaria N•67-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Belšn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quišn preside
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

REGIDORES SUPLENTE

Se•or V;ctor Villegas Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas

San Antonio

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney González Ramírez, vicepresidente
Ingeniero Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTE

Luis Alberto Chaves Castillo
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Señor Hermes Zumbado Alfaro
Señor Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado José, Gmo. Villegas Ch.	La Asunción
Señor Tobias Zárate Bogantes	La Ribera

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor José, A. Quesada	(injustificado)
Señor José, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO UNICO

El Concejo Municipal se reunió para analizar el proyecto del Plan Regulador. En esta sesión se anotaron las siguientes observaciones para ser planteadas posteriormente al Arquitecto Arturo Arguello, del Departamento de Urbanismo del INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

1. Posibilidad de disminuir las áreas de construcción en ZONAS DE BAJA DENSIDAD, principalmente cerca de áreas verdes, nacientes etc.
2. Posibilidad de establecer un área mínima de 200 metros cuadrados, para urbanizaciones en ZONAS DE ALTA DENSIDAD.
3. Estudiar posibilidad de establecer área protegida en donde no se pueden edificar construcciones cerca de la Naciente del Ojo de Agua (Suárez), y en los alrededores de la Naciente Municipal "los Zamoras"
4. Ampliar área de protección del río.
5. Ampliar zonas de retiros en frentes de ZONA INDUSTRIAL CON ZONA DE USO RESIDENCIAL.
6. Posibilidad de ampliar definir ZONA DE AREA VERDE, desde la Finca la Gruta, hasta el Bosque Municipal que corresponde a parte de área de verde de Bosques de Doña Rosa, según levantamiento topográfico de 1986.

SE ACUERDA:

a. Realizar una reuni n con Arturo Arguello el lunes 13 de diciembre de 1993, para plantearle las observaciones finales al Plan Regulador del Cant n de Bel n.

b. Que se realizar n reuniones con las Asociaciones de Desarrollo, el 16 de diciembre de 1993, una vez que las modificaciones propuesta previamente aceptadas por INVU, se proyecten en planos.

A las 7:00 p.m., concluy  la sesi n.

Viria Murillo
Secretaria

William Alvarado
Presidente

[illegible]

< - à < Đ x % x G x I x ^ x ` x ¨ x • x ¥ x
§ x
§ x x ù x ó x õ x
x

